



*Nombre del Alumno: Briceidi Perez Perez*

*Nombre del tema: **Comités hospitalarios de bioética, el expediente clínico, bioética y unidad de cuidados intensivos.***

*Parcial : I*

*Nombre de la Materia: Dilemas éticos y toma de decisiones*

*Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

*Nombre de la Maestría: Maestría en administración en sistemas de salud*

*Cuatrimestre; Mayo – Agosto*

*Frontera Comalapa Chiapas, a 08 de julio del 2023.*

Comités hospitalarios de bioética, el expediente clínico, bioética y unidad de cuidados intensivos.

El Comité Hospitalario de Bioética se comprende como un espacio de reflexión, deliberación y educación, en un ambiente de libertad y de tolerancia donde se analizan de manera sistemática los conflictos de valores y principios bioéticos que pudiesen surgir durante el proceso de la atención médica o de docencia.

## Responsabilidad

El concepto de responsabilidad ha sido objeto de muchas controversias en virtud de que se usa en el discurso moral, religioso, ético y en el lenguaje cotidiano

Un individuo es responsable cuando de acuerdo con el orden jurídico, es susceptible de ser sancionado; . El deber o la obligación es la conducta que, de acuerdo con un orden jurídico, se debe hacer u omitir; quien la debe hacer u omitir es el sujeto obligado.

## Enfermo

El ingreso debe ser el resultado de la decisión compartida entre el médico tratante y el responsable del servicio

### FUNCIONES ORGANICAS:

- Pacientes que requieran cuidados paliativos
- Pacientes que presenten insuficiencia o inestabilidad de uno o más de los sistemas fisiológicos mayores

modelo de prioridades, de atención se distingue a aquellos pacientes que van a beneficiarse si son atendidos en la UCI, de aquellos que no.

## Prestador

Existen dos visiones o modelos en que estas relaciones se circunscriben o desarrollan y que representan puntos de vista diferentes y opuestos

**Tradicional.** Los equipos de salud tienen un carácter activo, paternalista, vertical y asimétrico, o y ello implica, generalmente, cierta omnipotencia y omnisciencia, y el usuario modelo quien tiene un carácter pasivo.

**Liberal.** Plantea un paradigma horizontal y otorga al usuario capacidad y competencia para tomar decisiones que atañen a su propio ser y un principio de autonomía y el usuario toma conciencia de la responsabilidad que tiene en su curación.

## NOM168

El expediente clínico es un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho a la protección de la salud

Un aspecto fundamental en esta norma, es el reconocimiento de la titularidad del paciente sobre los datos que proporciona al personal del área de la salud

# Aborto, bioética en pediatría y salud reproductiva

En el ámbito jurídico, la historia del aborto ha sido larga, y siempre ha estado inmersa en un marco de fuerte polémica en la que invariablemente se invocan ideologías diversas, especialmente religiosas

## Estados en donde se legisla

El consentimiento de aborto está tipificado en veintisiete estados de la República y en la Cd. de México. No lo prevén Coahuila, Michoacán, Sonora y Veracruz.

En abril de 2007 la Ciudad de México aprobó la despenalización y comenzó a ofrecer el servicio en hospitales públicos e instituciones de salud.

## Consentimiento informado a padre o tutores

Los tutores o padres firman el consentimiento informado, lo viven y lo ejercen a través de las preguntas que realicen a los médicos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

## Concepción invitro

Se distinguen tres términos que es importante conocer los cuales son:

- Gameto
- Fecundación o concepción
- Producto de la concepción

### **INSIMINACION ARTIFICIAL:**

El procedimiento artificial es claro: se obtiene el semen por medio de la masturbación o mediante la relación sexual con preservativo donde se deposita el esperma, y posteriormente lo introduce el grupo técnico en el cuerpo de la mujer

### **FECUNDACION IN VITRO:**

Es un proceso técnico que logra el embrión al unir el esperma con el óvulo fuera del claustro materno, que luego es trasplantado a éste para que el embarazo continúe su desarrollo natural